



Acuerdos Convención Nacional 2018

1. El Colegio de Cirujano Dentistas de Chile se declara en estado de alerta ante los reiterados incumplimientos y faltas de respuesta del Ministerio de Salud en razón a los compromisos que esta entidad asumió con el gremio, lo cual constituye una grave falta de compromiso con la demanda histórica relativa a resolver los problemas de acceso a la salud bucal de los habitantes de nuestro país.
2. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G., acuerda otorgar un voto de confianza a su Honorable Consejo Nacional, a la Mesa Directiva Nacional y a sus Mesas Regionales en ejercicio, respaldando todas sus acciones y gestiones realizadas de buena fe, desde su elección y hasta la fecha en que se resuelva definitivamente la calificación de las elecciones. 4 8 - 2 0 1 8
Manifiesta desde ya la Convención Nacional el pleno compromiso con el cumplimiento de la normativa vigente, resguardando siempre la integridad de nuestra Orden y el completo respeto a las decisiones de los Tribunales de Justicia.
3. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G., acuerda dar un carácter gremial prioritario a la situación de los colegas en Etapa de Destinación y Formación –denominados EDF- y exigir al Ministerio de Salud una real solución a sus problemáticas relativas a las habilitaciones universitarias, la parrilla de becas ofertada y el adecuado retorno a los servicios de salud una vez terminada la etapa de formación, pensando siempre en el beneficio que estos profesionales otorgan a los usuarios del sistema público de salud.
4. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba solicitar al Ministerio de Salud la participación de un representante del Honorable Consejo Nacional que acompañe -en conjunto con la Directiva del Capítulo EDF- todo el ciclo de Destinación y Formación en sus diversas etapas. Por su parte, el Honorable Consejo Nacional se compromete a gestionar preventivamente todas las medidas que permitan evitar los problemas detectados en los últimos concursos nacionales, según lo planteado por el Capítulo de EDF.



5. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba apoyar el estudio nacional de necesidades de creación de cargos 28 hrs. de Cirujano Dentistas Maxilofaciales en todos los Hospitales base del país. Con los datos que arroje el estudio se reiterará en el Ministerio de Salud y otras instancias la solicitud de la creación de nuevos cargos de Maxilofaciales, el cierre de brechas y el fortalecimiento de los cargos ya existente, pensando en las necesidades de los usuarios y el cumplimiento de las garantías que otorga el GES.
6. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba reforzar la visibilización de la grave problemática respecto a la sobreoferta de formación de Cirujano Dentistas y el impacto que esto tiene en la precarización laboral que afecta a las nuevas generaciones de odontólogos. Para ello el Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. propenderá a generar espacios de trabajo internos y externos (Ministeriales y Políticos) que busquen propuestas de solución de corto, mediano y largo plazo.
7. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba reiterar la solicitud de creación de una Agencia Estatal que se encargue de la aplicación de un Examen Odontológico Nacional obligatorio y vinculante.
8. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba el trabajo realizado hasta la fecha por la Comisión que cumple con el mandato de la Convención del año 2017 relativo a la “formación de una comisión ad hoc que se aboque al estudio de la factibilidad técnica-económica y legal del Club de Campo del Colegio de Cirujano Dentistas en su dirección actual o en una locación distinta al sitio de Pirque, habida consideración de los impedimentos legales de realizar mejoras en la actual ubicación.”. Dado que el plazo de trabajo de la Comisión es de tres años a partir de 2017, periodo en el cual no se innovará respecto a la situación actual del club de campo en Pirque, se mandata a continuar con los estudios y se reitera que la Comisión deberá informar en cada convención sobre su trabajo mientras dure su mandato. Se debe en el intertanto mantener informado al Honorable Consejo Nacional durante el periodo restante.
9. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. acuerda el término de la “Central de Abastecimiento y Distribución de Elementos de uso Odontológico” – también llamada C.A.D.O.- e iniciar el proceso respectivo de cierre con el resguardo a los diversos temas que ello implica. Se dará cuenta del trabajo de cierre de C.A.D.O. en la Convención Nacional Extraordinaria próxima a celebrarse.



10. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba formar un comité permanente que promueva estrategias de Vida Saludable.
11. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba la necesidad de coordinación político estratégica permanente entre la Presidencia Nacional y los Presidentes Regionales por medio de reuniones periódicas mediante streaming, abierta a que se sumen los representantes de los Capítulos de ser requeridos.
12. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. acuerda desarrollar estudios con el fin de elaborar una propuesta concreta en base a un estudio de brechas de RRHH en APS, que permita proponer mejoras a las políticas públicas ministeriales, potenciando el enfoque promocional y preventivo en el área de la Odontología, complementario a mejorar las brechas existentes de acceso a la población.
13. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba el Balance General del año 2017.
14. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba la propuesta de presupuestaria para el año 2019.
15. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba fijar la cuota gremial mensual para el año 2019 en \$23.700 pesos.
16. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba encomendar a la Tesorería Nacional de la Orden el estudio de “cuotas escalonadas” para los colegiados que estén en los cinco años posteriores a la titulación.

Convención Nacional Ordinaria 2018 celebrada en Hotel Enjoy -Ciudad de Antofagasta entre los días jueves 22, viernes 23 y sábado 24 de noviembre de 2018.

**Acuerdos Convención Nacional Ordinaria 2018, presentados y refrendados por el H. Consejo Nacional de la Orden, en Sesión Ordinaria N°1361, celebrada el lunes 03 de diciembre de 2018.*